



**Ayuntamiento de Móstoles**

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a **26 de agosto de 2022**.

Siendo las **12:00** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria**, debidamente convocados, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL MONTILLA MENCHERO.

#### **VOCALES:**

D<sup>a</sup>. MARÍA LOURDES GIL MORA.

D. SERGIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (S).

D. JAVIER MALPARTIDA MARTÍN (S).

#### **SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. ALMUDENA OLLERO SÁNCHEZ.



## **ORDEN DEL DÍA**

- 1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2022.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAPELERAS EN LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. LOTES 1 AL 3. EXPTE. C/035/CON/2022-059.**
- 3. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE ACCIDENTES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y COMEDOR SOCIAL, Y DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y DEPORTIVAS Y CAMPEONATOS DEPORTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2022-058.**
- 4. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A VALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SISTEMA DE GRABACIÓN DE PLENOS MUNICIPALES Y ACTA ELECTRÓNICA, PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/037/CON/2021-037 SARA.**
- 5. LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE MEDIANAS, GLORIETAS, RETRANQUEOS, COLEGIOS, ZONAS VERDES Y DESBROCE DE DIVEROS ESPACIOS DE PARQUE COIMBRA. EXPTE. C/050/CON/2021-141 SARA.**



**Ayuntamiento de Móstoles**

**6. LECTURA DEL INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA -CUIDAMOS- CURSO 2022/2023. EXPTE. C/048/CON/2022-049.**



**1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2022.**

- En sesión no pública

Examinada el acta, de la sesión extraordinaria, celebrada el día 19 de agosto de 2022, la misma resulta aprobada por unanimidad.

**2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAPELERAS EN LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. LOTES 1 AL 3. EXPTE. C/035/CON72022-059.**

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas **tres ofertas** a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 13.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 23 de agosto de 2022, del siguiente tenor literal:

*“Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13.A del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por los siguientes licitadores que han concurrido al presente procedimiento de adjudicación:*

**1.- PROSEÑAL, S.L.U. (Lote 2) Documentación COMPLETA.**

**2.- MOYCOSA, S.A. (Lotes 1, 2 y 3) Documentación COMPLETA.**

**3.- BENITO URBAN, S.L.U. (Lote 2) Documentación COMPLETA.”**

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **PROSEÑAL, S.L.U. (LOTE 2)**, **MOYCOSA, S.A. (LOTES 1, 2 y 3)** y **BENITO URBAN, S.L.U. (LOTE 2)**.



**3. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE ACCIDENTES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y COMEDOR SOCIAL, Y DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y DEPORTIVAS Y CAMPEONATOS DEPORTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2022-058.**

- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor) emitido por el Técnico del Área de Patrimonio de la Concejalía de Presidencia y Desarrollo Urbano, y fechado digitalmente el 23 de agosto de 2022, y cuyo resumen es el siguiente:

***“INFORME SOBRE Nº 2 (Juicio de Valor)***

*Se redacta el presente informe a fin de practicar la valoración pertinente según lo establecido en la cláusula 15.B “CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO” del pliego de condiciones administrativas particulares que rigen en la adjudicación mediante procedimiento abierto para la contratación del seguro de Accidentes de Voluntarios de Protección Civil y Comedor social, y de participantes en Actividades Socio culturales y deportivas del ayuntamiento de Móstoles*

*Se han recibido dos ofertas, suscritas por la empresa WR BERKLEY EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA (W0371455G) y por PREVISIÓN BALEAR, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA (V07103419) cuya valoración se realiza ahora.*

*Según la citada cláusula 15.B “CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO” del citado pliego de condiciones administrativas particulares, en la valoración de ofertas, respecto a la documentación contenida en el sobre nº2, se siguen los criterios:*

(...)

**PRIMERA OFERTA: PREVISIÓN BALEAR, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA**

*En primer lugar, el documento viene suscrito por el Subdirector General de esta mercantil y no por el mediador, como es Howden Iberia.*

*El orden de los epígrafes a desarrollar para su evaluación no está suficientemente estructurado. Esto quizá es un defecto menor. Pero no tanto cuando se plantean las mejoras asociadas al plan de gestión de siniestros y reclamaciones que se recogen en la Metodología para la gestión y tramitación de siniestros y reclamaciones, y no a la hora de definir un protocolo de actuación.*

*Previsión Balear concurre a esta licitación con la correduría de Seguros Howden Iberia.*

**Metodología para la gestión y tramitación de las reclamaciones**

*El objetivo planteado es la reducción de tiempos de comunicación y respuesta, así como de los plazos de indemnización y asistencia sanitaria.*



## Ayuntamiento de Móstoles

*La comunicación de siniestros se facilitará a través de Seg.net, una plataforma sanitaria especializada, disponible durante los 365 días del año.*

*La asistencia sanitaria se proporcionará mediante llamada a un contact center operativo los 365 días del año.*

*Se propone, así mismo, la creación de un Comité de Control integrado por personal propio, del tomador y si fuera necesario de la compañía aseguradora y consultora de gestión sanitaria, para la mejor respuesta a los siniestros y reclamaciones.*

*La correduría Howden Iberia determinará con Previs Seguros, que el plazo máximo de resolución de los siniestros que conlleven aparejados algún tipo de indemnización (fallecimiento o invalidez), sea de 5 días, hábiles, una vez obre en poder de la correduría toda documentación requerida y de 2 días el plazo máximo para realizar el pago de las indemnizaciones, una vez resuelto el siniestro.*

*A este respecto, y no es cuestión menor, cabe señalar que no queda clara la exposición de Howden al mencionar repetidamente a "Previs Seguros" (cuyo CIF parece ser B57383481), pues la oferta presentada es la realizada por PREVISIÓN BALEAR, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA (V07103419).*

*Así pues, considerando que la memoria no está suficientemente ordenada y que, sobre todos, se plantea la participación de la entidad "Previs Seguros" con otro CIF diferente, se entiende que la Memoria adolece de claridad. Por ello, por este concepto, se asignan*

*4 puntos*

### **Gestión y organización del servicio**

*Esta entidad oferta la dedicación exclusiva de un equipo de trabajo especializado en los riesgos definidos, tanto para la gestión del referido contrato, así como para la tramitación de siniestros y prestaciones.*

*Para la prestación de un servicio de calidad a los asegurados, concurren con la consultora sanitaria GEROSALUD, perteneciente al Grupo Gaias Salud.*

*En cuanto a la gestión de siniestros indemnizatorios, se ofrece un equipo nominal del personal que la desarrollará, mientras que para la cobertura sanitaria no se presenta un equipo cerrado de tramitación.*

*Howden Iberia oferta el diseño y puesta en funcionamiento de una landing web, de forma opcional y consensuada con el organismo contratante, con posibilidad de personalización. Esta herramienta informática permitirá al usuario interactuar de forma telemática con el asegurador en caso de accidente, de tal forma que entre otras funcionalidades permitirá al usuario / asegurado:*

- Comunicar el parte de accidentes vía telemática.*
- Consultar el estado de las autorizaciones médicas.*
- Acceso de forma inmediata a:*
  - Teléfonos para la prestación de asistencia de urgencias habilitados.*
  - Resumen de garantías y límites suscritos en la póliza.*

*Por este concepto se asignan*

*7 puntos*

### **Protocolo de Actuación en caso de siniestro**

*Howden plantea consensuar con el Ayuntamiento de Móstoles un protocolo de actuación en caso de siniestro y recomendaciones con el fin de agilizar las gestiones.*



## Ayuntamiento de Móstoles

Según la propuesta suscrita por Previsión Balear, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, el accidente deberá comunicarse al asegurador dentro de los primeros siete días desde la ocurrencia del accidente mediante alguna de las siguientes opciones:

- Remitiendo por mail el parte de accidente (se menciona un Anexo II que no aparece en la oferta, aunque se supone que es el recogido en la página 11)
- Accediendo a la comunicación telemática del accidente

El plazo de respuesta para la emisión de las correspondientes autorizaciones, si fuera objeto de cobertura, se generará en el plazo máximo de 24 horas

Como Anexo I, se aporta un Cuadro de plazos en el que se detallan los plazos en la gestión y tramitación de siniestros.

1. Comunicación de Siniestro a la Compañía Aseguradora. *Mismo día*
2. Negociación con las partes implicadas en siniestros. *Mismo día de recepción de documentación*
3. Respuestas a consultas realizadas por el tomador en relación a siniestros. *Mismo día*
4. Respuestas a consultas técnicas realizadas por el tomador en relación a siniestros. *Mismo día*
5. Traslado al Tomador de la imposibilidad de llegar a un acuerdo Amistoso. *Mismo día desde la constancia del hecho*
6. Coordinación con los letrados de la compañía aseguradora. *Seguimiento continuo*
7. Liquidación de Siniestros. *24h desde la recepción de la compañía*
8. Informes de Siniestralidad a petición del tomador. *4 días*
9. Informe de Actualización del Riesgo. *24 horas*
10. Informe de Auditoría de Riesgos a Petición del Tomador. *48 horas*
11. Informe sobre un siniestro, valorando responsabilidades, coberturas y consecuencias económicas. *24 horas*
12. Informe sobre cualquier modificación legislativa que pudiera afectar al seguro. *48 horas*
13. Autorizaciones para asistencia médica de urgencias. *En el momento*
14. Autorizaciones para asistencias médicas no urgentes, así como la realización de pruebas diagnósticas (no urgentes). *24 horas*

No se especifica un plazo para la indemnización efectiva

Por este concepto se asignan

8 puntos

**TOTAL SOBRE Nº 1 PREVISIÓN BALEAR**

**19 puntos**



**SEGUNDA OFERTA: WR BERKLEY EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA**

**Metodología para la gestión y tramitación de siniestros declarados y reclamaciones**

*Esta mercantil presenta a AON, empresa especializada en la gestión de siniestros como mediadora. En su propuesta se detalla el procedimiento de gestión de siniestros, mediante lo que denomina una gestión integral y en la búsqueda de la más rápida tramitación de los siniestros.*

*Según se refleja en la memoria, la gestión incluye asesoramiento y control del proceso de peritación, lo cual es de indudable ayuda para los intereses municipales, así como la elaboración de Informes de Siniestralidad.*

*Se ofrece una herramienta informática para la gestión de reclamaciones.*

*También, aunque no se expresa de manera completamente concreta, se introduce la importancia de que una adecuada gestión de siniestros se enfoque desde el punto de vista de la prevención y no solamente desde la propia gestión y la información de la siniestralidad. Esto puede ayudar a una minoración de la siniestralidad para futuros contratos, con el consiguiente ahorro para las arcas municipales.*

*En general, se considera que el documento del mediador es claro.*

*Por tanto, se asignan*

**8 puntos**

**Gestión y organización del servicio**

*La propuesta se enfoca hacia la reducción de plazos en la asistencia y, en su caso, indemnización de los siniestros, así como en la agilización de la tramitación, reduciendo la documentación requerida*

*AON, aparte de la propia gestión y entrega de nuevas pólizas de la Aseguradora adjudicataria, entrega Certificados de Seguro de la nueva póliza y realiza la revisión de toda la documentación derivada de la misma (recibos de prima, certificados, comunicación de variaciones etc)*

*En el caso de traspaso de las pólizas actuales a un nuevo asegurador, Aon realizará las tareas necesarias para que el traspaso se produzca de forma eficaz y sin que existan problemas de falta de cobertura para lo cual se fijará el procedimiento de actuación a seguir.*

*Además, ofrece asesoramiento y apoyo al Ayuntamiento de Móstoles para el establecimiento de las condiciones aseguradoras que deban exigirse a terceros ajenos al Ayuntamiento.*

*Por último, también se ofrece un servicio de control de procesos de prórroga*

*En resumen, se ofrece un plantel de medidas para la gestión del contrato, que incluye asesoramiento técnico no solo sobre aspectos concretos del contrato sino también sobre las necesidades y medidas a adoptar a futuro, informes periódicos sobre siniestralidad y tramitación de indemnizaciones y recibos.*

<i>Informe de identificación / evaluación necesidades y programa actual</i>	<i>Máximo 3 semanas desde que se haya obtenido la información / documentación.</i>
<i>Propuesta de Plan de Trabajo</i>	<i>Máximo 2 semanas desde la entrega del informe de identificación.</i>
<i>Informe Anual</i>	<i>Máximo tres meses antes de las renovaciones</i>



## Ayuntamiento de Móstoles

<i>Informe de nuevas necesidades de aseguramiento</i>	<i>7 días desde la aportación de la información</i>
<i>Informes específicos de siniestros</i>	<i>- 7 días desde la solicitud. - Inmediata / online a través de la aplicación eprosi.</i>
<i>Informe anual de siniestralidad</i>	<i>- 1 Máximo tres meses antes de la renovación. Otro informe durante el mes siguiente a la renovación. - Inmediata / online a través de la aplicación eprosi.</i>
<i>Por este concepto se asignan</i>	<i>10 puntos</i>

### **Protocolo de Actuación en caso de siniestro**

*AON ofrece no solamente la posibilidad de entablar la comunicación telemáticamente, sino que admite la comunicación tradicional, vía telefónica que, a veces, resulta ser la más efectiva, sin perjuicio de que haya que documentarse debidamente lo comunicado.*

*En la oferta ya se incluye un teléfono y una dirección de correo electrónico concretos para la comunicación de siniestros y otras gestiones.*

*Fase 1: Notificación. Tan pronto como se haya recibido la comunicación, Aon designa a la persona responsable en su tramitación, quien procede a analizar y verificar la cobertura. Tras la verificación, el tramitador acusa recibo de la comunicación del siniestro al Ayuntamiento de Móstoles y le solicita la documentación que debe aportar el asegurado / beneficiario. 24 horas*

*Fase 2: Comunicación a la aseguradora. Con los datos del siniestro verificados por Aon, se comunica el siniestro a la Aseguradora. 24 horas*

*Fase 3: Recepción de la documentación. Una vez que Aon comprueba la documentación recibida, es remitida a la Aseguradora para que proceda al abono de la indemnización que corresponda (invalideces) o a la emisión de un certificado de seguro para que los beneficiarios presenten y liquiden, en su caso, el Impuesto sobre Sucesiones. 24 horas*

*Fase 4: Pago de la indemnización. No se especifica un plazo concreto*

*Es de reseñar que se recoge la contingencia sobre fallecimientos, que implica una serie de gestiones que la correduría Aon proporciona a los familiares o beneficiarios de la indemnización*

*Por último, se incluye un modelo de declaración de siniestros y unos esquemas, para los diferentes casos posibles de siniestro, de protocolo de actuación por parte del corredor de seguros, de manera bastante clara.*

*Por tanto, se asignan* *9 puntos*

**TOTAL SOBRE Nº 2 WR BERKLEY EUROPE AG** **27 puntos**

### **VALORACIÓN TOTAL DE OFERTAS**

<b>PREVISIÓN BALEAR, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA</b>	<b>19 PUNTOS</b>
<b>WR BERKLEY EUROPE AG SUCURSAL, SUCURSAL EN ESPAÑA</b>	<b>27 PUNTOS</b>



## Ayuntamiento de Móstoles

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor) del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo, debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.

#### **4. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A VALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SISTEMA DE GRABACIÓN DE PLENOS MUNICIPALES Y ACTA ELECTRÓNICA, PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/037/CON/2021-037 SARA.**

- En sesión no pública

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de que, por parte del Servicio Promotor de la contratación, se evacúe nuevo informe.

#### **5. LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE MEDIANAS, GLORIETAS, RETRANQUEOS, COLEGIOS, ZONAS VERDES Y DESBROCE DE DIVEROS ESPACIOS DE PARQUE COIMBRA. EXPTE. C/050/CON/2021-141 SARA.**

- En sesión pública

La Secretaria de la Mesa, procede a la lectura pública resumida del informe técnico, referido a la documentación presentada por la única entidad, cuya proposición fue presentada y admitida en el presente procedimiento, en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor), que fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, en la sesión celebrada el 19 de agosto de 2022.



## Ayuntamiento de Móstoles

A continuación, por parte de la Secretaria de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del I **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) dando, a continuación, lectura de la única oferta presentada y admitida en el procedimiento de adjudicación:

- **AFANIAS JARDISER, S.L.U.:** Oferta Económica Técnica:

<b>BAJAS IMPORTE ANUAL CONSERVACION, PRECIOS UNITARIOS Y BASES DE PRECIOS.</b>	
CONCEPTO	BAJA OFERTADA EN % CON DOS CIFRAS DECIMALES
IMPORTE ANUAL	2,99
PRECIOS UNITARIOS ANEXOS	11,00
BASE PRECIOS PARJAP. MINORADOS UN 10%	11,00
BASE DE PRECIOS CENTRO. MINORADOS UN 10%	11,00
BASE DE PRECIOS MADRID. MINORADOS UN 10%	11,00

Así mismo, en relación a los **criterios valorables distintos del precio**, se oferta:

<b>INCREMENTO MANO DE OBRA.</b>		
CATEGORIA	COEFICIENTE VALORACION. ( Ci )	INCREMENTO MANO DE OBRA OFERTADO
TECNICO AUXILIAR	1,5	2
AUXILIAR	1	0

<b>INCREMENTO DE VEHÍCULOS.</b>			
TIPO	COEFICIENTE VALORACION ( Ci )	MAXIMO UNIDADES VALORABLES	INCREMENTO VEHICULOS OFERTADO
FURGONETA	1,3	1	0
FURGON	1,5	1	0
PICK UP LIGERO	1,2	2	0



## Ayuntamiento de Móstoles

INCREMENTO DE MAQUINARÍA.			
TIPO	COEFICIENTE VALORACION ( Ci )	MAXIMO UNIDADES VALORABLES	INCREMENTO MAQUINARIA OFERTADO
CORTACESPED MEDIANO	5	1	0
CORTACESPED PEQUEÑO	2	1	0
MOTOSIERRA PODA	1	1	0
MOTOSIERRA PERTIGA	2	1	0
DESBROZADORA AUTOPROPULSADA	27	1	0
DESBROZADORA DE HILO O CUCHILLA	4	2	2
CORTASETOS	2,5	2	0
CORTASETOS PERTIGA	2,5	2	0
SOPLADORA DE MOCHILA	3	2	1

CUADRO RESUMEN JUSTIFICACION ECONOMICA				
CONCEPTO	COSTES POR SERVICIOS		COSTE TOTAL	% S/ E.M.
	LIMPIEZA	CONSERVACION		
<b>PERSONAL</b>				
Dirección técnica y Administración	5.279,42 €	5.279,42 €	10.558,83 €	
Conservación y mantenimiento	72.625,00 €	72.625,00 €	145.250,00 €	
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>77.904,42 €</b>	<b>77.904,42 €</b>	<b>155.808,83 €</b>	<b>86%</b>
<b>MAQUINARIA Y VEHICULOS</b>				
Inversión	44.595,00 €	52.269,00 €	96.864,00 €	
Amortización	3.848,33 €	5.433,50 €	9.281,83 €	
Conservación y mantenimiento	2.320,04 €	2.320,04 €	4.640,08 €	
Seguros	1.350,00 €	1.350,00 €	2.700,00 €	
<b>TOTAL MAQUINARIA Y VEHICULOS</b>	<b>7.518,37 €</b>	<b>9.103,54 €</b>	<b>16.621,91 €</b>	<b>9%</b>
<b>INSTALACIONES</b>				
Alquiler o amortización	- €	- €	- €	
Conservación y mantenimiento	75,00 €	75,00 €	150,00 €	
<b>TOTAL INSTALACIONES</b>	<b>75,00 €</b>	<b>75,00 €</b>	<b>150,00 €</b>	<b>0%</b>
<b>PRODUCTOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS</b>				
Suministros productos, materiales y herramientas	2.239,89 €	2.239,89 €	4.479,78 €	
<b>TOTAL PRODUCTOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS</b>	<b>2.239,89 €</b>	<b>2.239,89 €</b>	<b>4.479,78 €</b>	<b>2%</b>
<b>VESTUARIO Y EPI</b>				
Vestuario y EPI	1.543,75 €	1.543,75 €	3.087,50 €	
<b>TOTAL VESTUARIO Y EPI</b>	<b>1.543,75 €</b>	<b>1.543,75 €</b>	<b>3.087,50 €</b>	<b>2%</b>
<b>GESTION RESIDUOS</b>				
Gastos gestion residuos	1.000,00 €	1.000,00 €	2.000,00 €	
<b>TOTAL GESTION RESIDUOS</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>2.000,00 €</b>	<b>1%</b>
<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>				
G.G. + B.I. (5%)	4.514,07 €	4.593,33 €	9.107,40 €	
<b>TOTAL EJECUCION POR CONTRATA.</b>	<b>94.795,50 €</b>	<b>96.459,92 €</b>	<b>191.255,42 €</b>	
I.V.A. % (10 y 21%)	9.479,55 €	20.256,58 €	29.736,13 €	
<b>TOTAL</b>	<b>104.275,05 €</b>	<b>116.716,51 €</b>	<b>220.991,56 €</b>	
<b>IMORTE ANUAL DEL SERVICIO OFERTADO</b>			<b>220.991,56 €</b>	
<b>TIPO DE LICITACIÓN CANON</b>			<b>227.812,83 €</b>	
<b>BAJA REALIZADA (%)</b>			<b>2,99%</b>	



## Ayuntamiento de Móstoles

DIMENSIONAMIENTO Y COSTE DEL PERSONAL							
CATEGORIA	TURNO	JORNADA		Nº UDS	DIAS/AÑO	PRECIO POR JORNADA	TOTAL/AÑO
Psicólogo	DIA	L a V (EXP. FEST)	10%	1	249	104,27 €	2.596,44 €
Trabajador social	DIA	L a V (EXP. FEST)	10%	1	249	95,44 €	2.376,39 €
Técnico superior nivel 1	DIA	L a V (EXP. FEST)	30%	1	249	74,78 €	5.586,00 €
Técnico	DIA	L a V (EXP. FEST)	100%	1	249	56,22 €	14.000,00 €
Técnico auxiliar	DIA	L a V (EXP. FEST)	100%	3,42	249	56,22 €	47.880,00 €
Auxiliar	DIA	L a V (EXP. FEST)	100%	6,08	249	56,22 €	85.120,00 €
Vacaciones+ it	DIA	L a V (EXP. FEST)	100%	10,5	20,75	56,22 €	12.250,00 €
Subvenciones SMI							- 14.000,00 €
<b>TOTAL COSTE DEL PERSONAL</b>							<b>155.808,83 €</b>

COSTE MATERIALES, PRODUCTOS Y HERRAMIENTAS			
DESCRIPCION	PRECIO /UD	UDS	COSTE/AÑO
Azada con mango Bellota 1BCM 1200 o equivalente	19,84 €	6	119,04 €
Azada binadora con mango Bellota 3081 CM o equivalente	15,22 €	3	45,66 €
Mango azada 900 mm Bellota M 127 o equivalente	9,05 €	6	54,30 €
Pala punta Bellota 3103 MFVA o equivalente	20,14 €	3	60,42 €
Pala punta cuadrada Bellota 3104 MFVA o equivalente	22,37 €	2	44,74 €
Pala cuadrada Bellota 5520 MA o equivalente	38,10 €	2	76,20 €
Rastrillo dientes rectos con mango Bellota 955-14 CM1500 o equivalente	18,98 €	2	37,96 €
Escoba diente plano metálico con mango Bellota 3042 CM	21,85 €	4	87,40 €
Cepillo barrendero sin mango Leopardo o equivalente	4,05 €	3	12,15 €
Mango cepillo barrendero 1300X28 mm Universal o equivalente	3,56 €	3	10,68 €
Podadera de una mano Bahco P3-23-F o equivalente	45,68 €	1	45,68 €
Podadera de yunque Bellota 3581-80 o equivalente	68,45 €	1	68,45 €
Podadera dos manos Bahco P16-60-F o equivalente	73,45 €	1	73,45 €
Tijera cortasetos hoja recta Bahco P51-F o equivalente	69,58 €	1	69,58 €
Serrucho curvo con mango Bahco 4588-13 o equivalente	26,29 €	1	26,29 €
Set serrucho curvo con pértiga Bahco ASP 3740-C39JTC o equivalente	145,14 €	1	145,14 €



COSTE MATERIALES, PRODUCTOS Y HERRAMIENTAS			
Hacha vizcaina Bellota 8130-1500N o equivalente	35,04 €	1	35,04 €
Carretilla rueda neumática 90 L. Nivel o equiv.	31,27 €	2	62,54 €
Alicate multiapertura Bellota 6162-250 o equiv.	21,21 €	1	21,21 €
Llave Stillson Bellota 6600-24 o equivalente	53,29 €	1	53,29 €
Llave ajustable moleta central Bellota 6460-15 o equivalente	48,64 €	1	48,64 €
Juego de llaves fijas planas Bellota 6490-12 o equivalente	72,55 €	1	72,55 €
Juego de llaves estrella acodada Bellota 6492-8 o equivalente	66,43 €	1	66,43 €
Alicate universal Bellota 6100-200 o equivalente	17,78 €	1	17,78 €
Alicate corte Bellota 6100-180 o equivalente	18,51 €	1	18,51 €
Juego destornilladores mecánico Bellota 66292-MEC o equivalente	26,43 €	1	26,43 €
Juego llaves 9 Allen bola Bellota 6457-9P o equivalente	16,52 €	1	16,52 €
Juego llaves 9 Torx bola Bellota 6459-9TIP o equivalente	18,00 €	1	18,00 €
Escalera articulada aluminio ALTREX multiusos 4x4 o equivalente	129,28 €	1	129,28 €
Bolsas de basura 30 l eco	0,45 €	1.680	756,00 €
Semilla césped Zulueta Compact (saco 25 kg) o equivalente	123,54 €	1	123,54 €
Floranid permanent (saco 25 kg) 16+7+15 NPK + 2 Mg ) o equivalente	42,39 €	2	84,78 €
Corrector deficiencia de Fe, quelato de hierro, formato 500 gr Fertiberia o equivalente	15,30 €	1	15,30 €
Aliette WG (15.907) 5 kg fungicida o equivalente	74,25 €	1	74,25 €
Danadim Progress (12.829) 5 L. insecticida o equivalente	70,55 €	2	141,10 €
Leopard o Kampai (24.082) 1L. herbicida postemergencia monocotiledoneas o equivalente	32,76 €	5	163,80 €
U-46 Combi Fluid (14.328) 10 L. herbicida postemergencia dicotiledoneas o equivalente	112,77 €	1	112,77 €



COSTE MATERIALES, PRODUCTOS Y HERRAMIENTAS			
Azumo MG 80% 500 gr. Acaricida-antioidio o equivalente	7,00 €	1	7,00 €
Ronstar Expert (25.514) 165 gr. Herbicida total preemergente o equivalente	71,50 €	1	71,50 €
Tierra vegetal cribada m <sup>3</sup> a granel.	15,00 €	5	75,00 €
Tierra mezcla 33% tierra vegetal cribada + 33% arena de río + 33% mantillo m <sup>3</sup> a granel.	25,60 €	2	51,20 €
Mantillo refinado m <sup>3</sup> a granel.	15,60 €	10	156,00 €
Arbusto ejemplar	50,12 €	2	100,24 €
Arbusto caducifolio	4,19 €	3	12,57 €
Arbusto perennifolio	6,21 €	5	31,05 €
Rosal	5,20 €	25	130,00 €
Aromática	3,01 €	25	75,25 €
Vivaz y equivalentes	2,71 €	25	67,75 €
Arqueta rectangular 60x45x30 cm	46,48 €	1	46,48 €
Llave de corte esfera H/H 1" (32 mm) o pieza equivalente	14,75 €	1	14,75 €
Boca de riego hidrante de acople rápido en bronce 1" (32 mm)	61,05 €	1	61,05 €
Electroválvula H/H 1" 24V Rain Bird 100 DV o equivalente	28,95 €	2	57,90 €
Programador arqueta Rain Bird WP1 9V o equivalente	100,90 €	1	100,90 €
Equipo de control de válvulas a batería LR-IP 1 (RIVERSA) o equivalente	134,24 €	1	134,24 €
Aspersor PSG ADJ 10 cm Hunter arco ajustable o equivalente	16,00 €	2	32,00 €
Tubería polietileno 16 mm marrón con goteros integrados autocompensantes cada 33 cm, 2,3 l/h (rollo 100 m) para riego ENTERRADO Rain Bird (XFS) o equivalente. Precio m.l.	1,03 €	100	103,00 €
Tubería polietileno 16 mm marrón con goteros integrados autocompensantes cada 33 cm, 2,3 l/h (rollo 100 m) Rain Bird (XF) o equivalente. Precio m.l.	0,33 €	150	49,50 €



COSTE MATERIALES, PRODUCTOS Y HERRAMIENTAS			
Tubería polietileno 16 mm marrón con goteros integrados autocompensantes cada 50 cm, 2,3 l/h (rollo 100 m) Rain Bird (XF) o equivalente. Precio m.l.	0,45 €	150	67,50 €
<b>TOTAL MATERIALES, PRODUCTOS Y HERRAM.</b>			<b>4.479,78 €</b>

COSTE VESTUARIO Y EPI			
VESTUARIO	VESTUARIO		
	COSTE/AÑO/UD	UDS	TOTAL
Psicólogo	- €	1	- €
Trabajador social	- €	1	- €
Técnico superior nivel 1	- €	1	- €
Técnico	65,00 €	1	65,00 €
Técnico auxiliar	65,00 €	3,42	222,30 €
Auxiliar	65,00 €	6,08	395,20 €
<b>TOTAL VESTUARIO</b>			<b>682,50 €</b>
TIPO EPI	EPI		
	Precio/ud.	UDS	TOTAL
Epis generales ( casco, mascarillas, gafas, etc...	96,25 €	12	1.155,00 €
Epis desbrozadora	120,00 €	8	960,00 €
Epis motosierra	150,00 €	1	150,00 €
Epis cortasetos	140,00 €	1	140,00 €
<b>TOTAL EPI</b>			<b>2.405,00 €</b>
<b>TOTAL VESTUARIO Y EPI</b>			<b>3.087,50 €</b>

Vista la documentación presentada por el licitador, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, para su valoración y emisión del correspondiente informe.



**6. LECTURA DEL INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA –CUIDAMOS- CURSO 2022/2023. EXPTE. C/048/CON/2022-049.**

- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) emitido por el Director de Educación, de la Concejalía de Educación y Juventud, fechado digitalmente el 23 de agosto de 2022, y cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

*Las ofertas presentadas son las siguientes:*

<b>OFERTAS DE LOS LICITADORES VALORACIÓN APARTADO 15.A.1 Criterio; Precio: máximo 10 puntos</b>	<b>Oferta económica que se valora (Sin IVA)</b>
<b>UNBLOCK CREATIVITY, S.L.</b>	73.990,00 €
<b>CEF WASHI, S.L.</b>	73.982,13 €

*Por tanto, en aplicación del citado art. 85 RGLCAP, conforme a lo establecido en el apartado 2, que debe emplearse en este caso “Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta”, no existen ofertas que puedan considerarse incursas en presunción de anormalidad ya que se presentan valores normales. Por tanto, se procede a la valoración la mismas, en función de lo contenido en la cláusula mencionada señalándose la puntuación obtenida:*

<b>OFERTAS DE LOS LICITADORES VALORACIÓN APARTADO 15.A.1 Criterio; Precio: máximo 10 puntos</b>		
<b>LICITADOR</b>	<b>Oferta económica que se valora (Sin IVA)</b>	<b>Puntuación Máximo 10 puntos</b>
<b>UNBLOCK CREATIVITY, S.L.</b>	73.990,00 €	9,98
<b>CEF WASHI, S.L.</b>	73.982,13 €	10

**VALORACIÓN CLÁUSULA 15.A.2; Criterio consistente en el ofrecimiento y oferta, como mejora, de un número adicional de auxiliares de apoyo. Máximo 3 puntos.**



## Ayuntamiento de Mostoles

Estudiados los aspectos de este criterio en función de lo dispuesto en el repetido Pliego, se procede a la baremación de las ofertas presentadas, señalando la siguiente puntuación obtenida:

<b>OFERTAS DE LOS LICITADORES -VALORACIÓN APARTADO 15.A.2 Criterio consistente en el ofrecimiento y oferta, como mejora, de un número adicional de auxiliares de apoyo. Máximo 3 puntos.</b>			
<b>LICITADOR</b>	<b>Nº adicional de auxiliares de apoyo que ofrece y oferta</b>	<b>Nº de puntos por auxiliar de apoyo adicional ofrecido</b>	<b>TOTAL PUNTOS Máximo 3 puntos</b>
UNBLOCK CREATIVITY, S.L.	3	1	3
CEF WASHI, S.L.	2	1	2

De acuerdo con todo lo expuesto, resulta la siguiente valoración total, suma de la puntuación obtenida en los Criterios 15.A.1 y 15.A.2, de las empresas que presentan oferta:

<b>LICITADOR</b>	<b>Puntuación Criterio 15.A.1 OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>Puntuación Criterio 15.A.2 MEJORA Nº ADICIONAL DE AUXILIARES DE APOYO</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL Máximo 13 puntos</b>
UNBLOCK CREATIVITY, S.L.	9,98	3	12,98 puntos
CEF WASHI, S.L.	10	2	12 puntos

Teniendo en cuenta el informe de fecha 8 de agosto de 2022, sobre resultado de valoración del apartado **15.B.1 Criterios evaluables mediante un juicio de valor. Máxima puntuación posible 2 puntos:**

<b>RESULTADO VALORACIÓN APARTADO 15.B.1 MEJORA SISTEMA TELEMÁTICO A DISPOSICIÓN DE LOS AUXILIARES DE APOYO</b>	
<b>LICITADOR</b>	<b>PUNTUACIÓN (Máximo 2 puntos)</b>
UNBLOCK CREATIVITY, S.L.	2
CEF WASHI, S.L.	0,5

El resultado de las valoraciones de la pluralidad de criterios que marca el PCAP en el punto **15. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** se detalla a continuación:



## Ayuntamiento de Móstoles

<b>EMPRESAS LICITADORAS</b>	<b>Criterio 15.A APLICACIÓN FORMULAS</b>	<b>Criterio 15.B APLICACIÓN JUICIO VALOR</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
UNBLOCK CREATIVITY, S.L.	<b>12,98</b>	<b>2</b>	<b>14,98</b>
CEF WASHI, S.L.	<b>12</b>	<b>0,5</b>	<b>12,5</b>

Según el resultado final, se propone la adjudicación de este contrato para la realización del SERVICIO DE APOYO A LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA – CUIDAMÓS – CURSO 2022/2023, a la empresa UNBLOCK CREATIVITY, S.L.

**Importe adjudicado: 73.990,00 €, base imponible, 7.399,00 € en concepto de 10% de IVA, TOTAL IVA INCLUIDO 81.389,00 €.**

Visto el meritado informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación**, en favor de la proposición presentada por la mercantil **UNBLOCK CREATIVITY, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 15, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuyo contenido es el siguiente: Precio de ejecución del contrato (sin IVA) total ofertado: (en número) 73.990 € (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS). MANIFIESTA Y DECLARA EXPRESAMENTE.

1.- Que ofrece y oferta la indicada mejora, ofreciendo y ofertando el siguiente número de auxiliares adicionales: **3**.

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las **12:38 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº. Bº. DE LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: M<sup>a</sup> ISABEL MONTILLA MENCHERO

Fdo.: ALMUDENA OLLERO SÁNCHEZ